

## **DISCURSO DEL SR CANCELLER DE LA REPUBLICA ARGENTINA, JORGE FAURIE, EN OCASIÓN DEL 20º ANIVERSARIO DE LA ADOPCION DEL ESTATUTO DE ROMA**

Sr. Presidente de la Corte Penal Internacional, Chile Eboe-Osuji; Sra. Fiscal, Fatou Bensouda; Sr. Presidente de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, O-Gon Kwon; Sr. Secretario de la Corte Penal Internacional, Peter Lewis.

Es un honor participar de la conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma. Estoy seguro que este encuentro contribuirá a crear conciencia sobre dos necesidades vitales para el fortalecimiento de la justicia penal internacional: una verdadera universalidad de la Corte Penal Internacional, y la cooperación de los Estados partes para que la Corte pueda cumplir sus objetivos.

El Estatuto de Roma permite que los crímenes más graves puedan ser juzgados por un tribunal independiente que protege a las víctimas, cuando un Estado no puede o no quiere juzgar: es un verdadero instrumento contra la impunidad.

La República Argentina tiene una historia de estrecha relación con la Corte Penal Internacional. Ha ratificado el Estatuto de Roma en el año 2001, menos de 3 años después su adopción; también ha ratificado, el 28 de abril de 2017, las enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión, siendo así el trigésimo cuarto Estado parte, y por ello contribuyendo a que la Corte pudiera activar su jurisdicción en materia de estos crímenes.

La Argentina ha sido el primer país en suscribir los cuatro acuerdos voluntarios de cooperación promovidos por la Corte, sobre reubicación de testigos, ejecución de sentencias, libertad provisional y libertad de personas.

Como todos ustedes conocen, por otra parte, este compromiso con la Corte se refleja también en la activa participación de argentinos dentro del tribunal: Luis Moreno Ocampo, quien fuera elegido primer Fiscal Jefe de la Corte durante el período 2003-2012; y Silvia Fernández de Gurmendi, jueza en la división de cuestiones preliminares en 2009, y de 2015 a 2018, presidenta de la Corte hasta el pasado 10 de marzo.

Igualmente, la Argentina otorga importancia a otras formas de cooperación entre Estados que contribuyen a optimizar las acciones nacionales. Menciono como ejemplo de ello, la iniciativa de asistencia legal mutua impulsada por nuestro país junto con Bélgica, Países Bajos, Eslovenia, Senegal y Mongolia, para reforzar el principio de complementariedad de las jurisdicciones nacionales con respecto a la Corte Penal Internacional.

La Argentina continuará apoyando a la Corte y su trabajo, en el entendimiento que es la piedra angular de un sistema que lucha contra la impunidad y que protege a las víctimas de los crímenes más atroces y graves con repercusión internacional. De ese modo, la Argentina entiende defender claramente los derechos humanos, y contribuir a crear condiciones de transparencia y justicia como pilares de la gobernanza global.

La Argentina sigue de cerca todas las investigaciones de la Corte y los exámenes preliminares de la Fiscalía, poniendo especial atención en el iniciado sobre la situación en Venezuela. La Argentina entiende que Venezuela atraviesa una grave crisis política, económica, y social. Se ha transformado en un cuadro de emergencia humanitaria que afecta a toda la región latinoamericana.

En tal sentido, este 20° aniversario del Estatuto de Roma es una oportunidad para que los países respalden a la Corte para mejorar su funcionamiento y el de la justicia internacional.

Este siglo XXI no puede permitir que crímenes de extrema gravedad no tengan consecuencias para sus autores.

Nuestro desafío es consolidar y ampliar a escala universal un sistema de justicia penal internacional permanente cuyo núcleo sea la Corte y ayudar a que ésta pueda continuar trabajando de manera independiente y eficaz.

Muchas Gracias